

# Boletín Oficial del Excmo. Ayuntamiento

## TARIFA DE PUBLICIDAD

(Timbre a cargo del anunciante)  
POR INSERCIÓN

Una plana .....	1.500	pesetas
Media plana .....	750	id.
Cuarto plana .....	375	id.
Línea .....	15	id.

## de Melilla

SE PUBLICA  
LOS JUEVES

## TARIFA

DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

Melilla y provincias .....	750	ptas
Extranjero .....	1.250	»

Pago anticipado

Año XLIX

Número suelto: 40 ptas. Año corriente

» » 80 » » atrasado

Núm. 2.879

DEPÓSITO LEGAL. ML. I-1958

Coop. Gráfica Melillense.—Ser Alegria, 3.—Melilla 1986

A Y U N T A M I E N T O (Secretaría)

7 DE AGOSTO DE 1986

- HORAS de audiencia del Ilmo. Sr. Alcalde: de 12 a 13, todos los días, excepto sábado,
- de visitas al Sr. Secretario General, de 12 a 13.
  - Depositaria de fondos de 10 a 13
  - de consulta en los Negociados, de 9 a 13.
  - Registro, de 10 a 13.

## Excmo. Ayuntamiento de Melilla

### SECCION DE URBANISMO A N U N C I O

En ejecución de acuerdo adoptado por el Pleno de la Excmo. Corporación Municipal en sesión de 24 de julio ppdo. y de lo dispuesto por Decreto de fecha de hoy, se hace público que, durante el plazo de treinta días, común para información pública y audiencia de los interesados, podrán presentarse reclamaciones y sugerencias en relación con el Reglamento del Servicio Municipal de Aguas Potables de Melilla, aprobado inicialmente en la sesión plenaria referida, a cuyo fin, en el Negociado de Servicios Urbanos de la Sección de Urbanismo, estará de manifiesto el expediente correspondiente.

El plazo expresado empezará a contarse a partir del día siguiente al del Boletín Oficial de la Ciudad en que se lleve a cabo tal publicación.

Melilla, 5 de Agosto 1986.

(1) EL Secretario General, Fdo.: Manuel Quesada

## Excmo. Ayuntamiento de Melilla

### NEGOCIADO URBANISMO A N U N C I O

En el plazo de Quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, podrán presentarse reclamaciones contra la devolución de la fianza definitiva de 16.000 pesetas a Don Ginés Adán Avila adjudicatario de las obras de demolición de los corrales de Aceituno.

Melilla, 5 de Agosto de 1986

(2) El Secretario General, Fdo.: Manuel Quesada.

## Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Melilla

### E D I C T O CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de Divorcio núm. 85 de 1986, seguido a instancia de don Juan Rodríguez Melendez, contra Doña Zobida Amghar, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es como sigue.

Sentencia. En la Ciudad de Melilla, a veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y seis. Vistos por el Ilustrísimo Señor Juez de Distrito en funciones de Magistrado Juez de Primera Instancia del partido, los presentes autos incidentales núm. 85 de 1986 seguidos entre partes, de una y como demandante don Juan Rodríguez, mayor de edad, hijo de Jerónima, natural de Madrid militar, representado por el Procurador don Juan Requena Cañones y dirigido por el Letrado

don Roberto Moreno Valdés, designados del turno de oficio y de la otra como demandada Doña Zobida Amghar, mayor de edad, hija de Hadj Lahcen y Hadda, incomparecida en estas actuaciones, en las que ha sido parte el Ministerio Fiscal, y.

Fallo. Estimando la demanda deducida por el Procurador don Juan Requena Cañones, en nombre y representación de don Juan Rodríguez Melendez, contra Doña Zobida Amghar, incomparecida en estas actuaciones en la que ha sido parte el Ministerio Fiscal; debo declarar y declaro disuelto por razón de divorcio el matrimonio por los mismos contraído en esta ciudad el día dos de octubre de mil novecientos ochenta y dos, con las demás medidas legales complementarias. Todo ello con imposición de las costas a la esposa demandada. Firme que sea esta resolución comuníquese de oficio al Registro Civil, en que conste el matrimonio de las partes Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Siguen la firma y rubrica.

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada en ignorado paradero Doña Zobida Amghar haciéndole saber que la misma no es firme y cabe recurso en el término de cinco días ante la Excmo. Audiencia Territorial de Granada, libro la presente en Melilla a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y seis.

(3) El Secretario. (Ilegible).

## Magistratura de Trabajo de Melilla

### EDICTO

Don José Quirantes Alonso, Magistrado de Trabajo Suplente número 1 de esta Ciudad.

### HACER SABER

Que en expediente de apremio que se sigue en esta Magistratura de Trabajo al número 1090 de 1985, a instancia de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social contra la Empresa Cerámica Rusadir, S. A., por providencia de fecha 21 de Julio actual, se ha acordado sacar en venta en pública subasta los bienes de propiedad de la referida empresa Cerámica Rusadir, S. A., cuya relación se especifica en el presente edicto.

### CONDICIONES DE LA SUBASTA

1.º — Se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor si en la primera alcanza el 50 por ciento de la tasación y deposita en el acto el 20 por ciento del importe de adjudicación.

2.º — Si en la primera licitación no hubiesen postores que ofrezcan el 50 por ciento de la tasación como mínimo, en el mismo acto se anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 por ciento del importe de la adjudicación, en este caso y con suspensión del remate, se concederá derecho de tanteo al Organismo acreedor por un plazo de cinco días.

3.º — Si resultare desierta la subasta en segunda licitación, se pondrá en conocimiento del Organismo ejecutante a fin de que en plazo de quince días pueda manifestar si acepta la adjudicación de los bienes por el 20 por ciento de la tasación.

4.º — La subasta de los bienes tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo de Melilla, el día Veinticinco de Septiembre Proximo, a sus Diez Horas de la Mañana, quedando advertida la deudora Cerámicas Rusadir, S. A. que podrá liberar los bienes abonando las responsabilidades que se le reclaman, y que dicha subasta se tramita con arreglo a lo determinado en la Orden de 7 de julio de 1960, regulador del procedimiento para la exacción por vía de opremio de los descubiertos por cuotas de la Seguridad Social, en virtud de lo dispuesto en el D 1137-60 de 2 de junio.

5.º — Los bienes embargados han sido tasados en 4 812.597 pesetas.

### BIENES QUE SE SUBASTAN

1.—Cortadora de ladrillos marca IPIAC, usada 885.000 pesetas.

1.—Galletera Monobloc modelo 0-56 de la Casa Verdes, usada 4.918.000 pesetas.

1.—Molino de martillo CS 31-1-S de Talleres Ereza 1.693.000 pesetas.

1.—Alimentador lineal marca MUGARZA con variador de velocidad con caja de 5 mts, usado 2.472.00 pesetas

1.—Laminadora marca JOFFER de 800 milímetros 2.620.000 pesetas

1.—Laminadora marca JOFFER de 600 milímetros usada 1.970.000 pesetas

2.—Cintas transportadoras de 12 mts, cada una, usadas 480.000 pesetas.

2.—Cintas transportadoras de 6 mts cada una, usadas 240.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación al público en general, se expide el presente en Melilla, a veintiuno de julio de mil novecientos ochenta y seis.

(4) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

## Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda

El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, pone en conocimiento de las personas a quienes pueda interesarles que ha sufrido extravío en manos de los interesados la lámina de Plazo Fijo número 355.780-0 de pesetas 200.000 (Doscientas mil).

La persona que se creyera con algún derecho a dicha lámina a Plazo Fijo, deberá comunicarlo a esa Entidad en el plazo de 20 días naturales contados desde la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, pasado dicho plazo se procederá a su cancelación.

(5)

## Excmo. Ayuntamiento de Melilla

### A N U N C I O

Aprobados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 29 de julio de 1986, los Estatutos del Patronato Municipal de Turismo, se someten a información pública por plazo de treinta días, a contar desde el siguiente de su publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, para la presentación de las reclamaciones y sugerencias que procedan.

El expediente está de manifiesto en la Oficialía Mayor de este Ayuntamiento, donde se presentarán las alegaciones que hubieran.

Melilla, 5 de Agosto de 1986.

(6) El Secretario acctal. Fdo.: Manuel Quesada.

## Excmo. Ayuntamiento de Melilla

### A N U N C I O

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 29 de julio de 1986, el Reglamento orgánico de este Ayuntamiento, el mismo se somete a información pública por plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, para la presentación de las reclamaciones y sugerencias que procedan.

El expediente está de manifiesto en la Oficialía Mayor de este Ayuntamiento, donde se presentarán las alegaciones que hubieren.

Melilla 5 de agosto de 1986.

(7) El Secretario acctal., Fdo.: Manuel Quesada.

## JUNTA DEL PUERTO DE MELILLA

### CEDULA DE NOTIFICACION

Por la presente se hace saber a los señores que figuran en la siguiente relación que se hallan al descubierto en el pago del importe de las liquidaciones que en la misma se expresan.

Contra las referidas liquidaciones pueden interponer recurso dentro del plazo de quince días a contar desde la fecha de la publicación de ésta en el Boletín Oficial de Melilla, ante el Tribunal Económico Administrativo de Málaga.

Nombre y Apellidos don Mohamed Amar Busta, Domicilio Calle General Ricardos, 2, Población Melilla, Liquidación Número 3982, Fecha 27-06-86, Tarifa E-4-6, Pesetas 25.000.

Nombre y Apellidos Doña María del Carmen Moralo Cruz, Domicilio Calle General Astilleros, 43, Población Melilla Liquidación Número 0072 fecha 1-07-86 Tarifa E-4-6, Pesetas 1.000.

Y para que conste y sirva de notificación a los interesados, expido el presente en Melilla a los veintinueve días de julio de mil novecientos ochenta y seis. El Secretario Contador. D. Francisco Javier Treviño Ruíz.  
(8)

## Ministerio de Educación y Ciencia

### DIRECCION PROVINCIAL DE MELILLA ANUNCIO DE OBRAS

La Dirección Provincial de Educación y Ciencia en Melilla, ha resuelto publicar las condiciones técnicas y financieras de las distintas obras correspondientes al Programa de Inversiones de este Organismo, cuya adjudicación se realizará por el sistema de contratación directa.

- 1.—Reparaciones y Reformar en el I. B. Leopoldo Queipo.  
Presupuesto de Contrata: 2.969.760  
Plazo de ejecución: 2 meses
- 2.—Reparaciones y Reformas en I. B. Enrique Nieto  
Presupuesto de Contrata: 3.520.830  
Plazo de ejecución: 1 mes
- 3.—Reparaciones y Reformas en el Colegio Público Reyes Católicos (4 Unidades del Hipodromo).  
Presupuesto de contrata: 3.734.984  
Plazo de ejecución: 2 meses.
- 4.—Reparaciones y Reformas en Colegio Público Reyes Católicos.  
Presupuesto de Contrata: 5.125.022  
Plazo de ejecución: 2 meses.
- 5.—Reparaciones y Reformas en Colegio Público Real.  
Presupuesto de Contrata: 2.439.708  
Plazo de ejecución: 2 meses.

Exposición de proyectos: Los proyectos y pliegos de cláusulas administrativas particulares podrán examinarse en esta Dirección Provincial calle Cervantes, 6 durante el plazo de presentación de proposiciones, de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Finalizará el próximo día 12 de Agosto de 1986, a las 12 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de esta Dirección Provincial, calle Cervantes, 6. No se admitirán las proposiciones depositadas por correos.

Documentación a presentador los licitadores: En el sobre A), Económica. En dicho sobre se hará constar de forma inequívoca el título de las obras la que se concurre.

En el sobre B), Administrativa, en la forma determinada en el punto 7 del pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Melilla, 1 de Agosto de 1986.

(9) El Director Provincial, Acctal.: Fdo.: Felipe Cervantes Gabarrón.

# Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

## TESORERÍA TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

«Por la presente se hace saber a las empresas que se relacionan, en la actualidad en ignorado paradero, que por esta Tesorería Territorial de la Seguridad Social de Melilla, se procederá a dar de baja de oficio a empresas y trabajadores en la misma, si en el plazo de quince días no comparecen en las dependencias citadas con el fin de cumplimentar descubiertos contraídas en las

cotizaciones.

Empresas: María García Rodríguez. Antonio Serrano Gómez. Abdeslam Ali Amrani Mohamed Mohamed Mimun. Mohamed Abdellal Duduch. Ahmed Filali Mohamed. Manuel Martín Becerra. Julio M. Ubeda Ramírez. Miguel Montero Pedura. Dolores Robles Díaz. Francisco González González. María Carmen Góngora Sánchez.»

Melilla, 30 de Julio de 1986

(10) El Tesorero Territorial, Firmado: José Oriol Allona Moncada.